

ANEXO 3

CERTIFICADO DEL AYUNTAMIENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA BOLSA EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR LA EBAP

_____, en calidad de _____ del Ayuntamiento de _____

CERTIFICO

Que el/la señor/a _____ con DNI _____ ha aprobado la fase de oposición del proceso selectivo de acceso a la categoría de policía convocado por este Ayuntamiento.

Que los ejercicios de la fase de oposición se han realizado entre el mes de enero de 2021 y el día ____ de _____ de 202__, constando ya publicada la lista definitiva de aprobados en este periodo.

Que el/la señor/a _____ ha obtenido una nota de _____ en la prueba de conocimiento tipo test.

Y para que conste a los efectos oportunos emito el presente certificado

Fecha y Firma

ANEXO 4

Compromiso de llevar armas y declaración de no haber sido separado/separada del servicio

con DNI _____,

DECLARO:

- Que me comprometo a llevar armas y a usarlas, si es procedente, en el ejercicio de las funciones propias de la categoría de policía local.
- Declaro que no he sido separado/separada del servicio de la Administración local, autonómica o estatal, ni he sido inhabilitado para ejercer la función pública.

_____, ____ de _____ de 20____

[firma]

ANEXO 5

Modelo de presentación de documentación ante el Ayuntamiento para ser nombrado funcionario interino

Datos personales

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI

PRESENTO los originales o las copias auténticas que se consignan a continuación para acreditar el cumplimiento de los requisitos que exige la convocatoria:

<input type="checkbox"/>	Titulación académica exigida.
<input type="checkbox"/>	Certificado médico de modelo oficial en el que se indique que el interesado no sufre ninguna enfermedad o defecto físico o psicofísico que impida o mengüe el desarrollo correcto de las funciones correspondientes a la categoría de policía, en relación con el cuadro de exclusiones que establece el anexo 5 del Decreto 40/2009.
<input type="checkbox"/>	Declaración de no haber sido separado/separada del servicio de la Administración local, autonómica o estatal, ni estar inhabilitado para ejercer la función pública, modelo anexo 4.
<input type="checkbox"/>	Certificado de antecedentes penales.
<input type="checkbox"/>	Permisos de conducción de las clases A2 y B en vigor.
<input type="checkbox"/>	Declaración expresa relativa al compromiso de llevar armas, y, si procede, a utilizarlas, mediante una declaración expresa, modelo anexo 4.
<input type="checkbox"/>	Certificado acreditativo de conocimientos de lengua catalana.

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Escuela Balear de Administración Pública
Finalidad	Gestión del proceso selectivo
Legitimación	En cumplimiento del interés público y de obligaciones legales
Destinatarios	Se cederán datos personales a terceras personas (ved el apartado de información adicional)
Derechos	Derechos de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación y de oposición al tratamiento tal como se explica en la información adicional
Información adicional	Véase el anexo «Protección de datos» de la convocatoria

..... de..... de

[rúbrica]

ANEXO 6

Información sobre protección de datos personales

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y con la legislación concordante y vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Responsable del tratamiento:

Escuela Balear de Administración Pública. C/ del Gremio de Corredores, 10, 3r (polígono de Son Rossinyol) 07009 Palma. <ebap@caib.es>

Finalidad del tratamiento:

Los datos serán tratados con el fin de llevar a cabo el proceso selectivo de concurso para la creación de una bolsa de ocupación temporal específica para la categoría de policía, para prestar servicios en los ayuntamientos de las Islas Baleares y el posterior nombramiento como funcionarios interinos de las personas seleccionadas.

Legitimación:

El tratamiento de los datos personales es necesario para cumplir una obligación legal y para conseguir el interés público, como es la selección del personal al servicio de los ayuntamientos de las Islas Baleares de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

La legislación aplicable es la siguiente:

- El Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.
- La Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares y en concreto, la Disposición adicional octava.
- Lo Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares, aprobado por el Decreto 40/2019, de 24 de mayo, y en concreto, la Disposición adicional tercera.
- Las letras c) y e) del artículo 6.1 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- La Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales

Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos de carácter identificativo	Nombre, sexo, DNI, domicilio, fecha de nacimiento, teléfono y dirección de correo electrónico
Datos relativos a la salud	Exclusiones médicas
Datos relativos a la comisión de delitos	Delitos dolosos
Datos académicos y profesionales	Méritos, notas ejercicios, participación en procesos selectivos, notas curso de capacitación

Destinatarios de los datos personales:

Se cederán los datos a los organismos o personas siguientes, a efectos de cumplir el que prevé la legislación vigente en materia de selección de personal:

- **Ayuntamientos de las Islas Baleares:** para el nombramiento del personal funcionario interino del cuerpo de policía local.
 - **Boletín Oficial de las Illes Balears:** en aplicación de las obligaciones que prevé la normativa para seleccionar empleados públicos con las previsiones que establece la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
 - **Otros participantes en el procedimiento selectivo:** en virtud del principio de transparencia que rige los procedimientos selectivos de acceso a la función pública, los aspirantes podrán solicitar la consulta de los méritos alegados por otros participantes para comprobar el funcionamiento correcto del proceso selectivo. En ningún caso podrán obtener los datos de contacto otros aspirantes, como por ejemplo la dirección postal, el número de teléfono o la dirección de correo electrónico.
 - **Administración de justicia:** en caso de que algún juzgado o tribunal requiera el expediente del procedimiento, la Administración enviará los datos personales que consten a la Administración de justicia.
- No se cederán los datos personales a otros organismos o terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo, de acuerdo con el RGPD.

Criterios de conservación de los datos personales:

Los plazos de conservación de los datos serán los necesarios para cumplir la finalidad del procedimiento y los que prevé la legislación de archivos para las administraciones públicas, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas:

No se producirán decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con los datos personales de los aspirantes.

Transferencias de datos a terceros países:

Los datos no se transferirán en terceros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones:

Las personas afectadas por el tratamiento de datos personales tienen derecho a solicitar a la Escuela Balear de Administración Pública la confirmación de que sus datos son objeto de tratamiento, el acceso a sus datos personales, la información, su rectificación o supresión, la limitación o la oposición al tratamiento y la no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirar el consentimiento, si se tercia, en los términos que establece el RGPD). También tienen derecho a la portabilidad de los datos en los términos que el ejercicio de este derecho pueda afectar al proceso selectivo.

El ejercicio de estos derechos se puede solicitar ante el responsable del tratamiento mencionado antes (EBAP), mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (<seuelectronica.caib.es>).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respondida en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) (<<https://www.aepd.es/>>).

Consecuencias de no facilitar los datos personales:

No presentar los datos necesarios implicará que la persona interesada no pueda formar parte del procedimiento selectivo.

Datos de contacto de la Delegación de Protección de Datos:

La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma). Dirección electrónica de contacto <protecciodades@dpd.caib.es>.

ANEXO 7**Modelo de solicitud de renuncia del procedimiento o de cambio de isla a efectos del curso básico y la bolsa de interinos posterior**

Datos personales

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI

SOLICITO:

Desistir de participar en este proceso en los términos del apartado 7.1 de esta convocatoria.

Cambiar la opción de isla a los efectos de realizar el curso básico de capacitación por la categoría de policía local y/o formar parte de la bolsa de interinos. La bolsa a la cual quiero pertenecer es:

- Mallorca
- Menorca
- Eivissa
- Formentera

Las personas que seleccionen una isla distinta a la de Mallorca harán el curso básico en la isla seleccionada de llevarse a cabo una edición descentralizada de este en la isla solicitada.

Las personas que seleccionen la isla de Formentera harán el curso básico en la isla de Eivissa de llevarse a cabo una edición descentralizada de este.

....., de..... de

[rúbrica]